



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de junio de dos mil veintiuno

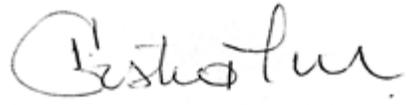
RADICADO: 05001310501820180031200
DEMANDANTE: JOSE ONESIMO VALLEJO ARBOLEDA
DEMANDADO: PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DE LA CAJA
DE PREVISIÓN SOCIAL DE COMUNICACIONES —
CAPRECOM —LIQUIDADADA —REPRESENTADA POR
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, observa el Despacho que el 20 de mayo de 2021 se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho respuesta a oficio N° 50 del 7 de mayo de 2021 por la parte accionada, por lo anterior, se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Er8TdrL85w5PmBE8T6t6sBMBcO0NHahB2nvO_2YYS5IqCQ?e=XCHtBd

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 30 de junio de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 72 del 18 de marzo de
2021.



Secretario

OF.1